



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 4028 DE 2014

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 042 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adquisición de licencias oracle data base standard edition 12c de 64 bits por dos (2) años para instalarse en dos servidores (producción y de respaldo) de dos procesadores cada uno incluyendo servicio de soporte y mantenimiento por un año, migración e integralidad con la base de datos SIIF y sistemas existentes en la Universidad de los Llanos”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, modificada mediante Resolución Rectoral N° 2079/2014, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: *“1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”*.

Que mediante formato para la presentación de proyectos N° SIS 08 2810 2013, de fecha 28/10/2013, con su respectivo estudio de conveniencia y oportunidad, previamente elaborado por la Vicerrectoría Académica, se establecieron los recursos destinados al proyecto: *“Adquisición de licencias de software para optimizar el desempeño de los recursos tecnológicos de la Universidad de los Llanos”*.

Que la Oficina de Planeación emitió el concepto de viabilidad N° 142 del 12 de noviembre de 2013, del proyecto antes mencionado.

Que el Consejo Superior mediante Resolución N° 097 de fecha 18 de diciembre de 2013, aprueba el Plan Operativo de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2014

Que el 03 de diciembre de 2014, el PGI de la Oficina de Sistemas presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación Abreviada y cuyo objeto consiste en: *“Adquisición de licencias oracle data base standard edition 12c de 64 bits por dos (2) años para instalarse en dos servidores (producción y de respaldo) de dos procesadores cada uno incluyendo servicio*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 4028 DE 2014

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 042 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adquisición de licencias oracle data base standard edition 12c de 64 bits por dos (2) años para instalarse en dos servidores (producción y de respaldo) de dos procesadores cada uno incluyendo servicio de soporte y mantenimiento por un año, migración e integralidad con la base de datos SIIF y sistemas existentes en la Universidad de los Llanos”

de soporte y mantenimiento por un año, migración e integralidad con la base de datos SIIF y sistemas existentes en la Universidad de los Llanos.

Que el nueve (9) de diciembre de 2014, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, estudio de mercado del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 042 de 2014, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que el nueve (9) de diciembre de 2014 revisado el correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co se pudo constatar, que se presentaron observaciones al proceso de Invitación Abreviada N° 042/2014 por parte de ANYELINE LOZADA M., Gerente de Cuenta, de la firma **BUSINESS MIND**.

Que el 11 de diciembre de 2014, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos las observaciones y respuestas presentadas al Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 042 de 2014, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 42031 de fecha tres (3) de diciembre de 2014.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la Apertura del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 042 de 2014, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ORACLE DATA BASE STANDARD EDITION 12C DE 64 BITS POR DOS (2) AÑOS PARA INSTALARSE EN DOS SERVIDORES (PRODUCCIÓN Y DE RESPALDO) DE DOS PROCESADORES CADA UNO INCLUYENDO SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO POR UN AÑO, MIGRACIÓN E INTEGRALIDAD CON LA BASE DE DATOS SIIF Y SISTEMAS EXISTENTES EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”**, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 4028 DE 2014

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 042 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adquisición de licencias oracle data base standard edition 12c de 64 bits por dos (2) años para instalarse en dos servidores (producción y de respaldo) de dos procesadores cada uno incluyendo servicio de soporte y mantenimiento por un año, migración e integralidad con la base de datos SIIF y sistemas existentes en la Universidad de los Llanos”

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cronograma del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 042 de 2014 será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Estudio previo, constancia estudio de mercado y Pre- Pliego de condiciones	Diciembre 09 de 2014, a las 08:30 am	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Plazo máximo para presentar observaciones	Desde el 09 hasta el 11 de Diciembre de 2014, a las 04:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Apertura Proceso de selección y Pliego de Condiciones definitivo.	Diciembre 12 de 2014, a las 11:30 am	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Manifestación de Interés	Diciembre 15 de 2014, desde las 08:00 am hasta las 04:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Cierre	Diciembre 18 de 2014, a las 04:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios.
Evaluación de las Ofertas	Diciembre 19 y 22 de 2014	Profesionales evaluadores - Universidad de los Llanos
Publicación en web evaluaciones	Diciembre 23 al 24 de 2014	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Observaciones a las evaluaciones y respuestas	Diciembre 23 al 24 de 2014, hasta las 11:00 am	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Publicación del informe final de evaluación y Resolución de Adjudicación o declaratoria desierta	Diciembre 26 de 2014	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Suscripción del contrato	Diciembre 29 de 2014	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios

ARTÍCULO TERCERO.- La Universidad de los Llanos dispone un presupuesto de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$133.574.000) M/CTE**, valor que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° **42031** del tres (3) de diciembre de 2014, con la afectación de la siguiente cuenta y rubro: C Inversión, Programa 620 Subsidio y Operaciones Financieras, Sub programa 705 Educación Superior, Proyecto 06 Recursos Estampillas



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 4028 DE 2014

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 042 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adquisición de licencias oracle data base standard edition 12c de 64 bits por dos (2) años para instalarse en dos servidores (producción y de respaldo) de dos procesadores cada uno incluyendo servicio de soporte y mantenimiento por un año, migración e integralidad con la base de datos SIIF y sistemas existentes en la Universidad de los Llanos”

Unillanos, Recurso 90 Ingresos Corrientes, Centro de Costo 4 Administración Unillanos, valor \$133.574.000

No obstante el valor del certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al valor del presupuesto oficial del proyecto, este se afectará hasta el valor de la oferta presentada por el proponente adjudicatario del proceso de selección, por lo que la División Financiera procederá a liberar los saldos no comprometidos.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo de apertura del proceso de selección Invitación Abreviada será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO SEXTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2014

(Original firmado)
OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Rector

Revisó - Vo Bo. Abg, Yamile Bahamon G. – Asesora Contratación

Proyectó: Elizabeth Cagua D.
Oficina de Licitaciones